

## OTROS ACTOS

## COMISIÓN EUROPEA

## COMUNICACIÓN — CONSULTA PÚBLICA

**Nombres de indicaciones de México a los que se propone conceder protección en calidad de indicaciones geográficas en la Unión Europea**

(2017/C 353/08)

En las negociaciones en curso con México para la celebración de un Acuerdo Global Modernizado (en lo sucesivo, «Acuerdo») que incluya un capítulo sobre las indicaciones geográficas, las autoridades mexicanas han presentado la lista de nombres de indicaciones adjunta, para su protección en virtud del mismo. La Comisión Europea está examinando actualmente si, en el marco del futuro Acuerdo, procede conceder protección a dichos nombres en calidad de indicaciones geográficas a tenor del artículo 22, apartado 1, del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

La Comisión invita a todo Estado miembro o tercer país o a toda persona física o jurídica que ostente un interés legítimo y esté establecida o resida en un Estado miembro o un tercer país a que manifieste su oposición a la protección propuesta presentando una declaración debidamente motivada.

Las declaraciones de oposición deben llegar a la Comisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación. Deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: AGRI-A3@ec.europa.eu

Únicamente se examinarán las declaraciones de oposición que se reciban dentro del plazo fijado y en las que se muestre que la protección del nombre propuesto:

- a) entraría en conflicto con el nombre de una variedad vegetal o de una raza animal y, por dicho motivo, podría inducir a error al consumidor sobre el verdadero origen del producto;
- b) es homónimo o parcialmente homónimo de una denominación ya protegido en la Unión en virtud del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios <sup>(1)</sup>, o está contenido en los acuerdos que la Unión ha celebrado con los países siguientes:
  - Estados del AAE de la SADC (Botsuana, Lesoto, Mozambique, Namibia, Suazilandia y Sudáfrica) <sup>(2)</sup>
  - Suiza <sup>(3)</sup>
  - Corea <sup>(4)</sup>
  - Centroamérica <sup>(5)</sup>
  - Colombia, Perú y Ecuador <sup>(6)</sup>

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 14.12.2012, p. 1.

<sup>(2)</sup> Decisión (UE) 2016/1623 del Consejo, de 1 de junio de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados del AAE de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), por otra (DO L 250 de 16.9.2016, p. 1).

<sup>(3)</sup> Decisión 2002/309/CE, Euratom del Consejo y de la Comisión respecto al Acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 4 de abril de 2002 sobre la celebración de siete Acuerdos con la Confederación Suiza (DO L 114 de 30.4.2002, p. 1), y, en particular, el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas – Anexo 7.

<sup>(4)</sup> Decisión 2011/265/UE del Consejo, de 16 de septiembre de 2010, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra (DO L 127 de 14.5.2011, p. 1).

<sup>(5)</sup> Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro (DO L 346 de 15.12.2012, p. 3).

<sup>(6)</sup> Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra (DO L 354 de 21.12.2012, p. 3), y Protocolo de adhesión del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador (DO L 356 de 24.12.2016, p. 3).

- Montenegro <sup>(1)</sup>
  - Bosnia y Herzegovina <sup>(2)</sup>
  - Serbia <sup>(3)</sup>
  - Moldavia <sup>(4)</sup>
  - Ucrania <sup>(5)</sup>
  - Georgia <sup>(6)</sup>
- c) debido a la reputación de una marca comercial, su notoriedad y el tiempo que lleva usándose, podría inducir a error al consumidor sobre la verdadera identidad del producto;
- d) pondría en peligro la existencia de un nombre total o parcialmente idéntico, de una marca comercial o de productos que se hayan comercializado legalmente al menos durante los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente comunicación;
- e) o si aportan información que permita concluir que el nombre que se proyecta proteger tiene carácter genérico.

Los criterios arriba señalados se evaluarán en relación con el territorio de la Unión, que, en el caso de los derechos de propiedad intelectual, se refiere únicamente al territorio o territorios en los que están protegidos dichos derechos. La posible protección de esos nombres en la Unión Europea estará supeditada a la conclusión satisfactoria de las negociaciones y del acto jurídico subsiguiente.

**Lista de nombres de indicaciones de México a las que se propone conceder protección en calidad de indicaciones geográficas de productos agrícolas y alimenticios en la Unión Europea <sup>(7)</sup>**

Nombre	Breve descripción
Café Veracruz	Semillas de café
Café Chiapas	Semillas de café
Mango Ataúlfo del Soconusco de Chiapas	Mango
Vainilla de Papantla	Vainilla (especia)
Chile Habanero de la Península de Yucatán	Chile picante (Pimiento/ <i>Capsicum chinense</i> Jacq)
Arroz del Estado de Morelos	Arroz ( <i>Oryza sativa</i> /arroz blanco)
Cacao Grijalva	Cacao
Pasta de Caña De Maíz J'Atzingueni	Pasta de caña

<sup>(1)</sup> Decisión 2007/855/CE del Consejo, de 15 de octubre de 2007, relativa a la firma y celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Montenegro, por otra (DO L 345 de 28.12.2007, p. 1).

<sup>(2)</sup> Decisión 2008/474/CE del Consejo, de 16 de junio de 2008, relativa a la firma y a la celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra – Protocolo n.º 6 (DO L 169 de 30.6.2008, p. 10).

<sup>(3)</sup> Decisión 2010/36/CE del Consejo, de 29 de abril de 2008, relativa a la firma y celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Serbia, por otra (DO L 28 de 30.1.2010, p. 1).

<sup>(4)</sup> Decisión 2013/7/UE del Consejo, de 3 de diciembre de 2012, relativa a la firma y celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Moldavia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (DO L 10 de 15.1.2013, p. 1).

<sup>(5)</sup> Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra (DO L 161 de 29.5.2014, p. 3).

<sup>(6)</sup> Decisión 2012/164/UE del Consejo, de 14 de febrero de 2012, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (DO L 93 de 30.3.2012, p. 1).

<sup>(7)</sup> Lista facilitada por las autoridades mexicanas en el marco de las negociaciones en curso, registrada en México.

Nombre	Breve descripción
Fresana Fresa de Michoacán	Fresas
Michin	Truchas
Limón Michoacano	Limonos
Queso Cotija	Queso
Pan de Tingüindín	Pan
Banamich	Plátanos
Ate de Morelia	Fruta fresca escarchada
Cajeta de Celaya	Dulce de leche de cabra para untar
Nopal Villa Valtierra	Nopal/higo chumbo
Pan Grande de Acámbaro	Pan
Chile jalapeño/Jalapeño Mexicano	Chile picante
Chile chipotle/Chipotle Mexicano	Chile picante
Berries de México	Arándanos, fresas, frambuesas y zarzamoras